

FICHERO DE ZONAS DE ORDENACION		SUELO NO URBANIZABLE
CALIFICACION	ESPECIAL PROTECCION Valor Paisajístico y Forestal	ZONA Nº 6
NOMBRE ZONA	El Mediano	PLANO Nº 1
DESCRIPCION	Monte parcialmente repoblado de pinos.	
OBJETIVOS	Protección de vistas y del patrimonio forestal Forestación.	
USOS	CARACTERISTICOS	-Forestal (Monte Alto).
	COMPATIBLES	-Monte Bajo y Agricultura y los restantes admitidos en la normativa general (Art. 6.2.3) (Únicamente en zonas no repobladas).
	PROHIBIDOS	-Los restantes y particularmente el Residencial.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Se admiten pequeñas construcciones aisladas al servicio de los usos autorizados. Las edificaciones al servicio de usos compatibles no agrarios (forestal) o agrícola) deberán situarse en zonas no forestadas y en parajes no visualizables desde núcleos urbanos o carreteras.	
ESTETICA	Segun normativa general (Art. 6.4.7)	
OBSERVACIONES		

FICHERO DE ZONAS DE ORDENACION		SUELO NO URBANIZABLE
CALIFICACION	ESPECIAL PROTECCION Valor Ambiental.	ZONA Nº 8
NOMBRE ZONA	Cortados de Cervera.	PLANO Nº 1,2
DESCRIPCION	Laderas más o menos abruptas en el valle del Alhama, conformando la propia morfología urbana de Cervera.	
OBJETIVOS	Protección de la calidad paisajística.	
USOS	CARACTERISTICOS	-Forestal (Monte Alto). -Monte Bajo.
	COMPATIBLES	-Agricultura (en zonas llanas).
	PROHIBIDOS	-Los restantes y particularmente el Residencial y la ganadería intensiva (Granjas).
CONDICIONES ESPECIFICAS	Se admiten pequeñas construcciones aisladas al servicio de la explotación agraria, autorizadas previamente por la Comisión Regional de Urbanismo y Medio Ambiente, en parajes donde no resulten ostensibles desde el valle o la ciudad. Cualquier proyecto o solicitud de actuación en los altos y en el entorno de Cerro de Castillo requerirá, para su aprobación, informe previo de la Comisión del Patrimonio Histórico artístico de la Rioja.	
ESTETICA	Segun normativa general (Art. 6.4.7)	
OBSERVACIONES	Espacio catalogado por el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de la Rioja como PG 6 (Parajes Singulares de Interés Geomorfológico).	

FICHERO DE ZONAS DE ORDENACION		SUELO NO URBANIZABLE
CALIFICACION	ESPECIAL PROTECCION Valor Ambiental.	ZONA Nº 7
NOMBRE ZONA	Valle de Canejada.	PLANO Nº 1
DESCRIPCION	Unidad Ambiental Integra. Paraje de difícil accesibilidad apartado de las tensiones y desarrollos urbanos.	
OBJETIVOS	Protección de la integridad ambiental frente a los usos urbanos. Mantenimiento del aprovechamiento agrario tradicional.	
USOS	CARACTERISTICOS	-Forestal (Monte Alto). -Monte Bajo y Agricultura.
	COMPATIBLES	
	PROHIBIDOS	-Los restantes y particularmente el Residencial y la ganadería intensiva (Granjas).
CONDICIONES ESPECIFICAS	Se admiten pequeñas construcciones aisladas al servicio de la explotación agraria, ubicadas de forma que no perturben la armonía del conjunto.	
ESTETICA	Segun normativa general (Art. 6.4.7)	
OBSERVACIONES		

FICHERO DE ZONAS DE ORDENACION		SUELO NO URBANIZABLE
CALIFICACION	ESPECIAL PROTECCION Valor Ambiental.	ZONA Nº 9
NOMBRE ZONA	Cerros y Cornisas.	PLANO Nº 1
DESCRIPCION	Cerros y cornisas, más o menos abruptas distribuidas por el Término Municipal.	
OBJETIVOS	Mantenimiento de la calidad paisajística.	
USOS	CARACTERISTICOS	-Forestal (Monte Alto). -Monte Bajo y Agricultura.
	COMPATIBLES	
	PROHIBIDOS	-Los restantes y particularmente el Residencial y la ganadería intensiva (Granjas).
CONDICIONES ESPECIFICAS	Prohibida en todos los casos.	
ESTETICA	Segun normativa general (Art. 6.4.7)	
OBSERVACIONES		